



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 de Octubre del 2012

Decreto Exento  
Vistos:

6310

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

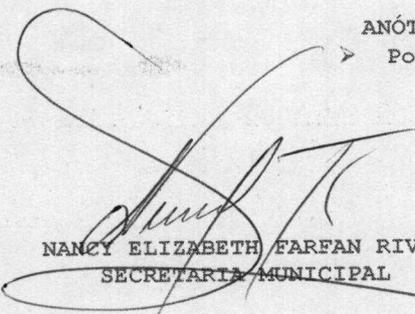
Estudio de Costo

Día sábado 27 de Octubre del 2012

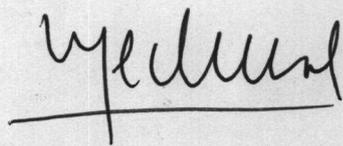
Funcionaria: Sr. Nilson Zamora, cuadrilla, Actividad Trabajo Electoral, en sector Varios, en horario de 08:00 a 16:00 horas aproximadamente. Conducida por Don John Castillo Camioneta Patente XL-7567.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
  - Carpeta Vehículos
  - John Castillo
  - Archivo Oficina de Partes. ✓
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-